

Guayaquil, Septiembre 09 del 2019

## **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en su Artículo 477, respecto al control que los regíos de fiscalización ejercen sobre las compañías y en cumplimiento al respectivo reglamento, informo:

He revisado el Estado de Situación Financiera del año 2018 de la compañía **RESEÑGIO S.A.**, el Estado de Resultado Integral (Estado Ganancias en el Patrimonio y Flujo de Efectivo) por el periodo ya mencionado, emitido en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que consistió en cifras y observaciones en los estados financieros y mediante el uso de los informes y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Cisa.

Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2018, se cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por las juntas generales.

Las correspondencia, los libros de actas de Junta General, libreta de control de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan con las disposiciones legales.

Los estados financieros son confidenciales, hasta la elaboración de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y MBSS y surgen de los registros contables de la compañía.

En lo que respecta a mi informe, se hace cuanto tengo que comentar sin llegar a la verdad.

Atentamente,

  
**José Silva Morales**  
Comisario  
C. I. # 0909015737